



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTO F55150, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 24/43888

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 24/43888 para la provisión del puesto F55150, subgrupo A2/C1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por el/la presidente/a la Sesión, de todo lo cual como secretario/a doy fe con el visto bueno del/a presidente/a y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente/a: Juan Reche Segovia
Secretario/a: Yolanda de Tomás Berenguer-Marco
Vocal 1: Sergio Javaloy Ballesteros
Vocal 2: María José Pastor Vicente
Vocal 3: Nuria María Celma Navarro



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTO F55150, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 24/43888

ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener en el apartado D) del baremo que rige en la prueba arriba indicada es de 3 puntos.

Teniendo en cuenta que la prueba a realizar consta de una prueba escrita,

Se acuerda, y así se publica, que:

En relación al ejercicio práctico:

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre dos supuestos propuestos por el tribunal.

La puntuación a obtener en este apartado será de 0 a 3 puntos

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

Nº de preguntas tipo test del supuesto práctico: 15 preguntas

Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva para sustituir aquellas que pudieran ser objeto de anulación.